

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Univ. Nacional de Villa Mercedes

2021 "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
*[Handwritten signature]*

Villa Mercedes, 19 de octubre de 2021

**VISTO:**

**El CUDAP: EXP-UVM N° 0001190/2021**, mediante el cual Secretaría General solicita el Llamado a Concurso Cerrado Interno para la Srta. **CAMARA GUILLET** Diana Graciela DNI 20.326.560 y ;

**CONSIDERANDO:**

Que Secretaria General solicita el Llamado a Concurso Cerrado Interno para la Srta. **CAMARA GUILLET** Diana Graciela DNI 20.326.560.

Que el presente Llamado a Concurso Cerrado Interno es para efectivizar la categoría 4(cuatro) del escalafón no docente agrupamiento Técnico-Profesional que subroga la Srta. **CAMARA GUILLET** Diana Graciela



- Jerarquía (categoría) subrogada: 4 (cuatro)
- Área en la que se desempeña actualmente: Inspección de Obra
- Fecha desde la cual desempeña la función: 01/06/2017
- Funciones anteriores (solo quien cambio de área posterior a la subrogancia)
- Horario previsto de trabajo: 08 horas a 15 horas
- Condiciones generales para efectivizar la categoría: Poseer conocimientos de:

*[Handwritten signature]*  
Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- La Ley N° 24521 de Educación Superior
- Decreto 366/06 Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales
- Estatuto de la Universidad
- Ordenanza RN°3/2019
- Otros :Ley de Obras Publicas

Que la Comisión de Paritarias del Sector Nodocente de nivel particular, en la reunión del día 13 de octubre de 2021, acordó proceder al llamado a concurso, fijando las bases, designando el jurado que entenderá en el mismo.

*[Handwritten signature]*  
Mg. Gastón Gabriel GARCÍA DE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se designa un delegado con carácter de veedor de acuerdo a lo expresado en el artículo IV-Régimen de concursos del decreto 366/06

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°566/2021**                      Que la Secretaría de

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO

Oficina de Despacho  
2021 - "Año de Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Que la Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del crédito presupuestario para el cargo motivo del concurso. Y adjunta afectación presupuestaria.

Que la Srta. **CAMARA GUILLET** Diana Graciela DNI 20.326.560. presta acuerdo a las condiciones del concurso, que incluyen: Clase de concurso, Dependencia, Jerarquía, Funciones, Condiciones generales para cubrir el cargo, en respuesta al email enviado por secretaria General.

Que mediante Resolución Rectoral N° 563/2021 se protocolizaron las actas celebradas en paritarias particulares.

Que Secretaría General toma conocimiento de lo actuado en el presente expediente y remite a Secretaría Legal y Técnica para su evaluación, cumplido pase al Sr. Rector a fin de autorizar la emisión del acto administrativo.

Que Secretaria Legal y Técnica, visto lo solicitado por Secretaria General procede a evaluar el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos, no encontrándose defecto de fondo y forma.

Que el Sr. Rector visto lo actuado en el presente y lo dictaminado por Secretaria Legal y Técnica presta acuerdo a la apertura del concurso y remite a oficina de despacho para la emisión del acto administrativo.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°: PROTOCOLIZAR** el llamado A INSCRIPCIÓN de la Srta. **CAMARA GUILLET** Diana Graciela DNI 20.326.560..para la sustanciación del concurso cerrado según lo detallado ut supra.

**ARTÍCULO 2°: DESIGNAR** al jurado evaluador

**Miembros Titulares**

CALDERON EDUARDO	DNI 12.796.801	UNSL (cat.2)
LANGE VALERIA	DNI 28.892.130	UNViMe(gestión)
MEDERO MARCELO	DNI 29.426.043	UNSL(cat.4)

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°566/2021



Dr David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Gastón Gabriel GABRIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes



**Miembros Suplentes**

AOSTRI – Carlos	DNI 14.497.702	UNViMe (gestión)
PAREJAS Alejandro	DNI 20.677.051	UNSL (cat.2)
RODRIGUEZ Amelia	DNI 17.493.119	UNSL (cat.2)



**ARTÍCULO 3°:** El presente concurso se rige por las reglamentaciones vigentes, Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto 366/06, para todo aquello no previsto en cuanto al procedimiento, resultará de aplicación en lo pertinente, la ley 19.549 y su Decreto Reglamentario N°1759/72 (T.O.2017)

**ARTÍCULO 5°: ESTABLECER** el periodo de inscripción entre los días 10 al 17 de noviembre. La mencionada inscripción se efectuará por Mesa de Entrada de esta Universidad sita en Las Heras 383 (Villa Mercedes, San Luis), conforme el formulario previsto en el ANEXO II de la presente. El referido formulario deberá ser completado con letra imprenta legible, y tendrá carácter de declaración jurada. Se hace saber que el aspirante deberá acreditar la información declarada, presentando original o copia autenticada por la oficina habilitada a tal efecto. Cualquier falsedad será causal inmediata de eliminación del proceso de selección. Serán desestimadas las presentaciones de aspirantes que no cumplan con las condiciones generales y/o particulares de la convocatoria.

**ARTÍCULO 6°: ESTABLECER** que el cronograma para la sustanciación del concurso será definido en el ANEXO III de la presente.

**ARTICULO 7°: AUTORIZAR** a Secretaría de Hacienda y Administración a atender los gastos administrativos y los inherentes a las tareas desarrolladas por los jurados intervinientes en el presente proceso.

**ARTÍCULO 8°:** Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

**RESOLUCIÓN R.N°566/2021**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES**

Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Act. Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ANEXO I**

**BASES DEL CONCURSO**

Clase de Concurso: Cerrado Interno.

Características del Cargo: Personal Nodocente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes. Planta permanente.

Dependencia de destino/ Lugar de trabajo: \_\_\_\_\_ de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Jerarquía del cargo: Agrupamiento Administrativo/ Mantenimiento, Producción y Servicios Generales / Técnico- Profesional: Tramo Mayor/ Intermedio.

Categoría: \_\_\_\_\_

Cantidad de cargos: UNO (1)

Carga horaria semanal: TREINTA Y CINCO (35) horas.

Remuneración: Acorde a lo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto Nacional 366/06.

Requisitos:

- A) Ser mayor de 18 años.
- B) Título Secundario
- C) Disponibilidad horaria.

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Temario

- Estatuto Universitario
- Convenio colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias. Decreto 366/06.
- Ley de Educación Superior N° 24521.
- Ordenanza 03/2019.
- Conocimientos específicos del área.

Ms. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**Cpde. RESOLUCIÓN R.N°566/2021**



ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Despacho  
- 2021 - Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein -

Orden de mérito:

El orden de mérito se establecerá de acuerdo al "Reglamento de Concursos para el Personal Docente de la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNViMe)" vigente.

Puntaje:

El puntaje resultará de la sumatoria de la prueba de oposición y valoración de antecedentes, según la siguiente tabla:



Valoración	Puntaje máximo en el concurso
Prueba de Oposición	60,00
Antecedentes	40,00
<b>Total</b>	<b>100,00</b>

Prueba de Oposición: puntaje máximo SESENTA (60) puntos. La modalidad de evaluación será definida por el Jurado lo que será comunicado oportunamente.

De acuerdo a la siguiente tabla:

Prueba de Oposición	Puntaje máximo en el concurso
Teórico-práctica	40,00
Entrevista	20,00
<b>Total</b>	<b>60,00</b>

Antecedentes: puntaje máximo CUARENTA (40) puntos, los que se distribuirán de la siguiente manera.

Antecedentes	Puntaje máximo en el concurso
Antigüedad	5,00
Nivel de Estudios	13,00
Capacitación	8,00
Experiencia Laboral	10,00
Calificaciones	2,00
Participación Institucional	2,00
<b>Total</b>	<b>40,00</b>



Dr. David Rivarola  
 Rector  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

a) **Antigüedad:** Hasta un máximo de cinco (5) puntos en el concurso. Sólo se considerarán los servicios prestados en universidades nacionales por parte del personal de planta permanente con relación de empleo público, en una escala de 0,40 en el concurso por año o la proporción correspondiente, por fracción mayor de 6 (seis) meses.

En caso de no poseer antecedentes en este ítem, el puntaje será cero (0) puntos.

b) **Nivel de Estudios:** Hasta un máximo de trece (13) puntos en el concurso. Sólo se considerará un (1) título que certifique el máximo nivel finalizado y que esté reconocido por la Universidad y/u organismos oficiales, valorándose de acuerdo con el siguiente detalle:

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
 Secretario General  
 Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli PINOSO  
Oficina Despacho

Resolución No. 566/2021  
2021 - Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Estudios Completos	Puntaje en el concurso
Posgrado (Doctorado)	13,00
Posgrado (Maestría)	12,50
Posgrado (Especialidad)	12,00
Grado	11,00
Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria	10,00
Terciario/Pregrado hasta 4 años	8,00
Terciario/Pregrado hasta 2 años	7,00
Secundario	6,00



En caso de estudios incompletos, se adicionará al puntaje correspondiente al título de máximo nivel finalizado 0,50 puntos en el concurso por año finalizado, siempre que no supere el puntaje correspondiente al nivel de estudio siguiente. El postulante presentará la certificación correspondiente.

Cuando se tratare de una carrera de Posgrado incompleta pero que se encuentra cursando de manera previa al llamado a concurso, se le adicionará al puntaje por el título de grado 0,50 puntos, debiendo el postulante presentar la certificación de alumno regular.

En caso de no poseer antecedentes en este ítem, el puntaje será cero (0) puntos.

c) Capacitación: Hasta un máximo de ocho (8) puntos en el concurso. Las instancias de capacitación deberán ser reconocidas por la Universidad y/u organismos oficiales y/o aprobados en paritarias, y estar debidamente certificadas.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N°566/2021

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 Concurso "Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Para su evaluación se tendrá en cuenta el siguiente criterio, asignando el puntaje hasta el máximo indicado en la tabla, considerando la pertinencia de la formación para el cargo objeto del concurso:

Carga horaria total de capacitación	Puntaje
De 15hs a 20 hs	2,00
De 21hs a 40 hs	5,00
Más de 40 hs	8,00



Sólo se considerarán las instancias de capacitación finalizadas y que acrediten conocimientos, habilidades o aptitudes del aspirante, relacionadas a su formación profesional, conocimientos de idiomas e informáticos, y demás competencias necesarias para las características del cargo a cubrir.

**RESOLUCIÓN R. Nº 566/2021**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ES COPIA

Araceli PEINOSO  
Oficina Despacho  
2021 - "Año del Homaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

ANEXO II

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

1) CARGO PARA EL QUE SE POSTULA. (Resolución de llamado)

2) DATOS PERSONALES



Nombre y Apellido \_\_\_\_\_

Domicilio real \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Domicilio legal \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

Provincia \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_

Teléfono Celular \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha de nacimiento \_\_\_\_\_

Correo electrónico institucional \_\_\_\_\_

3) EXPERIENCIA LABORAL (Adjuntar informe de revista)

Antecedentes laborales (Carrera administrativa dentro de la institución

Universitaria. Oficinas en las cuales se desempeñó).

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Dr. David Rivera  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Mg Gastón Gabriel GABRIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli DEWOSO  
Oficina de Despacho  
en 2021. "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

**4) FORMACION ACADEMICA**

Nivel de estudios

Estudios secundarios completos \_\_\_\_\_ Incompleto \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Estudios Terciarios: Completo: \_\_\_\_\_ Incompleto: \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_

Estudios Universitarios: Completo: \_\_\_\_\_ Incompleto \_\_\_\_\_

Título \_\_\_\_\_



*Dr David Rivarola*  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**5) CAPACITACION ESPECIFICA (Detalles)**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

*Mg Gastón Gabriel GARALDE*  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina Despacho  
2021 "Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

6) CAPACITACION COMPLEMENTARIA

---

---

---

---

---

---

---



Declaro conocer el régimen de incompatibilidades. Régimen de concurso. Y no estar inhabilitados para el desempeño de cargos públicos

Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

FECHA \_\_\_\_\_

FIRMA Y ACLARACION DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

A la solicitud de inscripción se deberá adjuntar:

-Una (1) copia del currículum vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.

Mg. Gastón Gabriel GARRALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

El presente formulario debe servir de guía para el armado del curriculum vitae, el cual deberá ser presentado con un índice identificando la ubicación de cada documento.

\* No presentar renovación de contratos o toda otra documentación que no sea específica y relevante para el puntaje del concurso.

\*El correo electrónico institucional indicado se utilizará para notificaciones

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº566/2021



**ANEXO III**

**CRONOGRAMA CONCURSOS 2021**

Atento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el sector Nodocente de las instituciones Universitarias Nacional. Decreto 366/06, Título 4 Régimen de Concursos y Acuerdos de Paritarias de Nivel Particular del sector Nodocente.



- 1- **Publicación del llamado a concurso** a partir del día miércoles 20 del mes de octubre de 2021 al martes 09 del mes noviembre de 2021
- 2- **Inscripciones y entrega de antecedentes e impugnaciones al llamado a Concurso.**

Desde el día miércoles 10 de noviembre de 2021 al día miércoles 17 del mes noviembre de 2021. Las solicitudes de inscripción y entrega de los antecedentes de las y los aspirantes deberán presentarse por Mesa de Entradas, en horario de 9 a 14 Hs; sito en calle Las Heras N° 383 de la ciudad de Villa Mercedes Provincia de San Luis, con curriculum y documentación probatoria de los antecedentes, certificada por la autoridad competente. Excepcionalmente, si la situación de emergencia sanitaria llegare a imposibilitar la inscripción de manera presencial, esta podrá efectuarse de manera electrónica en formato PDF, debiéndose emitir toda la documentación escaneada (no admitiéndose fotografías).

Debidamente certificada al correo [mesaentrada@unvime.edu.ar](mailto:mesaentrada@unvime.edu.ar).

- 3- **Confección de Acta de Cierre de inscriptos/as** efectuada por la Mesa de Entrada: jueves 18 del mes de noviembre de 2021
- 4- **Publicación de nómina de Aspirantes. Recepción de impugnaciones y Recusaciones de las y los Aspirantes y Excusaciones de las y los integrantes del jurado:** desde el viernes 19 al miércoles 24 de noviembre de 2021 por Mesa de Entrada de 9 a 14 Hs.
- 5- **Presentación de Impugnaciones:** desde el viernes 19 al miércoles 24 de noviembre de 2021 por Mesa de Entrada de 9 a 14 Hs

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Oficina de Despacho

Villa Mercedes, 2021

2021 - "Año del Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

- 6- **Traslado al involucrado/a:** El jueves 25 de noviembre de 2021 al viernes 26 de noviembre del mes de noviembre de 2021.
- 6- **Descargo de impugnaciones** desde el lunes 29 del mes de noviembre de 2021 al jueves 02 del mes de diciembre de 2021 por Mesa de Entradas de 9 a 14 Hs.
- 7- **Resolución de Impugnaciones y Excusaciones** desde el día viernes 03 de diciembre al martes 07 de diciembre de 2021.
- 8- **Notificación de Resolución Definitiva de Impugnaciones y Excusaciones** jueves 09 al viernes 10 del mes de diciembre 2021.
- 9- **Evaluación/Sust.Concurso:** entre el día lunes 13 del mes de diciembre 2021 al día jueves 16 del mes de diciembre del año 2021 en Suipacha 1777 Polo Universitario de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.
- Debido a la situación de emergencia sanitaria. El jurado se conformará de manera presencial y podrá conformarse de manera no presencial si la situación sanitaria lo exige evaluándose, simultáneamente mediante videoconferencia. Al menos una o un integrante del tribunal deberá estar presente en todos los casos.
- 10- **Entrega del dictamen del Jurado** el día viernes 17 al día jueves 23 del mes de diciembre del año 2021.
- 11- **Correr vista a las y los aspirantes sobre el dictamen del Jurado:** el día lunes 27 al miércoles 29 del mes de diciembre del año 2021.
- 12- **Recepción de Impugnaciones al Dictamen:** se recibirán dentro de los tres (3) días hábiles de su notificación
- 13- **Acto Administrativo de designación:** dentro de los cinco (5) días hábiles de vencido el plazo para la presentación de impugnaciones.

**RESOLUCIÓN R.N°566/2021**

Mg. Gastón Gabriel GARIALDE  
Secretario General  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David R. VAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes